

Clave de Pizarra:  
GBMAGR

Categoría:  
Especializada en Acciones

Serie "B"

**GBM FONDO DE INVERSION TOTAL, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. (El Fondo)**

**En este fondo existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas**

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas [www.gbm.com.mx](http://www.gbm.com.mx) y [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Las órdenes de compra y venta de acciones se recibirán todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/440/2024 de fecha 10 de abril de 2024.

Para mayor información consultar el Prospecto Genérico.

## 1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

### a) **Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo buscará obtener un alto rendimiento mediante la inversión de sus activos principalmente en acciones y derivados, cotizados en las bolsas de valores, el Mercado Mexicano de Derivados y el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), que presenten una oportunidad de mercado, ya sea desde el punto de vista fundamental como el análisis técnico, es decir, se seleccionarán activos cuyos rendimientos esperados sean superiores al IPC, mediante la aplicación del análisis de suma de partes y del valor presente de los flujos esperados. Se complementará con valores de deuda, en directo o en reporto; también invertirá en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E) y ETFs (Exchange Traded Funds por sus siglas en inglés). En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa de riesgos.

El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el Riesgo de Mercado, principalmente el movimiento del precio de las acciones. Por tratarse de inversiones en acciones el Fondo utilizará el IPC (Índice de Precios y Cotizaciones), que puede consultarse en <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>, para hacer comparativos de rendimiento. El fondo buscará obtener un rendimiento superior al del índice a través de una selección de activos basado en el análisis fundamental.

Por tratarse de inversiones agresivas y la volatilidad que pueden presentar, el plazo de inversión recomendado para los inversionistas será mayor a un año.

El Fondo será administrado activamente, la política de inversión no seguirá ningún índice en particular, la cartera se analizará diariamente haciendo los ajustes necesarios de acuerdo a las condiciones de mercado.

Por el tipo de activos este Fondo, así como por su nivel de complejidad y sofisticación es recomendado para inversionistas que deseen, en función de la estrategia, participar en un fondo de alto riesgo; el Fondo está orientado a inversionistas medianos y grandes.

### b) **Políticas de Inversión**

El fondo seguirá una estrategia activa basada principalmente en el análisis fundamental de las empresas, buscando las emisoras que presenten mejores perspectivas de crecimiento a valuaciones atractivas, y aprovechando las fluctuaciones del mercado utilizando como herramienta el análisis técnico. Entendiendo como valuaciones atractivas desde el análisis fundamental emisoras que presenten descuentos en múltiplos esperados con respecto al mercado y su promedio histórico. El análisis técnico se utilizará para encontrar los momentos de compra y venta de los instrumentos. Por lo anterior, se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia, por lo que se considera más agresiva.

Como el objetivo de este Fondo es capitalizar las ganancias que se pueden obtener por movimientos de mercado, no tendrá límites de inversión por industria, bursatilidad o tamaño de la empresa, utilizará como guía la combinación entre análisis fundamental y técnico.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la empresa, relacionado con su flujo operativo, utilidad neta y flujo de efectivo libre.

El Fondo podrá invertir en valores de deuda, realizar operaciones de reporto, en calidad de reportador; así como de préstamo de valores, en calidad de prestamista.

El Fondo podrá invertir en cualquier sector.

Se invertirá en valores de deuda en directo y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E).

Podrá invertir en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fideicomisos públicos del estado.

### c) **Régimen de inversión**

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la empresa, relacionado con su flujo operativo, utilidad neta y flujo de efectivo libre.

Las herramientas adicionales que utilizaremos del análisis técnico, principalmente serán, tendencia, promedios móviles y fuerza relativa.

En el caso de valores estructurados, éstos podrán ser o no de capital protegido, no tendrán un plazo mayor a un año, tendrán o no un rendimiento mínimo y estarán referidos a los activos objeto de inversión que se indican en el régimen de inversión.

Las inversiones en deuda serán de corto plazo y alta calidad crediticia, es decir que el promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 180 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, la mayoría de estas inversiones se harán en instrumentos con calificación AAA y AA complementándose con A en escala local, al momento de ser adquiridos. Se podrá invertir en cualquier tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

El fondo podrá invertir en entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la Operadora pertenece hasta el 20% del total de activos.

El fondo podrá invertir en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia del mercado americano y que sean acordes con el régimen de inversión. Es importante mencionar que estos ETF's estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC, podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia, es decir, realizarán replicas sintéticas, lo que significa que utilizarán valores que no coincidirán necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Aunque no es práctica común, el fondo podrá invertir en ETF's apalancados. Invertirá en cualquier sector.

Respecto de los criterios de selección de las FIBRA E, se atenderá a la calidad de los proyectos en los que éstas invierten, tasas de retorno, dividendos y perspectiva de crecimiento. En relación con los instrumentos financieros derivados, se utilizarán los mismos criterios que para la inversión en acciones, considerando también la volatilidad y los plazos de los instrumentos.

Respecto de la inversión en reportos, actuará como reportador y se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de A+ y en un plazo no mayor a tres días, los valores serán bancarios, gubernamentales, estatales, municipales o corporativos. Para la negociación del premio en las operaciones de reporto, el Fondo intentará en todo momento cerrar operaciones a precios o premios de mercado según lo permitan las condiciones de mercado que prevalezcan en ese momento. Siempre observando el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa de la operación, con independencia de la denominación de los valores objeto de dichas operaciones.

Celebrará operaciones de préstamo de valores a un plazo no mayor a 91 días, con contrapartes A+ en escala local sobre acciones, fungiendo exclusivamente como prestamista. Respecto de la negociación del premio, se hará en tasa nominal en pesos, independientemente de la denominación del instrumento; el Fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones, según lo permitan las condiciones de mercado tomando en cuenta las calificaciones de las contrapartes, siempre observando el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa de la operación.

Respecto de la inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo, o bien, con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes siempre que cumplan con lo previsto en este párrafo.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre 5% y 100%.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en acciones cotizadas en las bolsas de valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	80%	100%
2.	La inversión en valores de deuda, estatal, municipal y corporativa, emitidos por el gobierno federal, bancos, valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo, o bien, con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes.	0%	20%
3.	La inversión en instrumentos derivados, en el entendido de que el importe calculado se computará tomando en cuenta el valor nominal de las operaciones que realicen.	0%	50%
4.	La inversión en valores estructurados.	0%	20%
5.	La inversión en operaciones de préstamo de valores.	0%	60%
6.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	5%	100%
7.	La inversión en reportos.	0%	20%
8.	Podrá invertir en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fideicomisos públicos del estado.	0%	20%
9.	La inversión en ETF's.	0%	20%
10.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E).	0%	10%
11.	La inversión en valores emitidos por entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece.	0%	20%
12.	VaR		3.25%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 3.25% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo de valor en riesgo se considerará una muestra de un año de observaciones históricas en condiciones normales de mercado.

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos**

El fondo participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, warrants y notas estructuradas. El fondo podrá invertir en valores estructurados siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. El fondo invertirá en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, pero no con valores respaldados por activos.

La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo neto del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Los derivados (futuros, opciones y warrants ) y notas estructuradas tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, acciones e índices accionarias, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (es la diferencia entre el precio de oferta y de la demanda de un activo, o en el caso de opciones, es la diferencia entre el precio que se puede ejecutar la opción (strike Price) y el valor en el mercado), cross currency swaps (es el intercambio de flujo de divisas en el cual cada contraparte liquida en monedas previamente pactadas), etc; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

El fondo invertirá en notas estructuradas como por ejemplo snowballs (es un papel en donde la tasa de cupón depende directamente de la tasa cupón anterior más/menos un factor), reverse convertibles (es una nota a corto plazo en donde su subyacente, una acción, índice o canasta de índices, y el inversionista recibe el 100% del principal más un premio a vencimiento sólo si el activo no llegara a tocar el precio de barrera o pactado), warrants (contrato que representa una opción), etc., sin embargo no tendrán un plazo mayor a 1 años; los títulos y notas estructuradas tendrán o no capital protegido, tendrán o no rendimiento mínimo y se referirán a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante.

Los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transportación y almacenamiento de petróleo y transporte, almacenamiento, distribución y expendio de gas natural, petrolíferos y transporte por ducto y almacenamiento de petroquímicos; de generación, transmisión o distribución de energía eléctrica; proyectos de inversión en infraestructura relacionados con caminos, carreteras, vías férreas y puentes, así como terminales marítimas e instalaciones portuarias, crecimiento de red troncal de telecomunicaciones, seguridad pública y readaptación social, agua potable, drenaje y alcantarillado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Al invertir en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, se corre el riesgo de tener variaciones en las valuaciones de subyacentes, los cuales a su vez pudieran influir en el desempeño de los activos; la dependencia de los retornos a la existencia de contratos y sus posibles renegociaciones en el largo plazo también es un riesgo a considerar. Finalmente la posibilidad de cambios en la legislación fiscal en México pudiera tener implicaciones considerables en estos vehículos.

**ii) Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en renta variable para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

**d) Riesgos Asociados a la Inversión**

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado. Al invertir en instrumentos financieros derivados se corre el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero. Por último, al invertir en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, se corre el riesgo de tener variaciones en las valuaciones de subyacentes, los cuales a su vez pudieran influir en el desempeño de los activos; la dependencia de los retornos a la existencia de contratos y sus posibles renegociaciones en el largo plazo también es un riesgo a considerar.

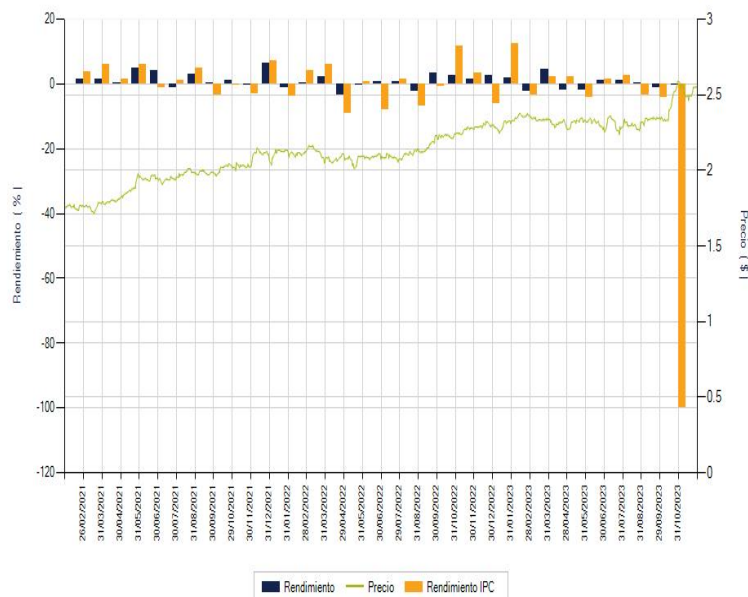
Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de mercado.-** El rendimiento de los Fondos de renta variable, al tener que valor diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las acciones, y en menor medida de las tasas de interés, tipos de cambio, principalmente que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera. El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece. Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el fondo. El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados mencionados, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones. El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 3.25% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año. El riesgo de Mercado durante el periodo enero 2023 a enero 2024 tiene un valor de riesgo máximo del 1.01% y promedio del 0.80%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 32.50 pesos por cada 1000 pesos invertidos. Consultar el subinciso i), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- ii) **Riesgo de crédito.-** Al valor diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficientes para hacerlo. Asimismo el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el fondo. Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos del fondo. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Respecto de la inversión en deuda, se hará, en su mayoría, en instrumentos con una calificación AAA y AA en escala nacional al momento de ser adquiridos. Consultar el subinciso li), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- iii) **Riesgo de liquidez.-** Para mayor información, consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. Del Prospecto Genérico. Al valor diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y el fondo se vea forzada a vender éstas a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos. Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador.
- iv) **Riesgo operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico
- v) **Riesgo contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- vi) **Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.
- vii) **Riesgo legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

## e) Rendimiento

### i) Gráfica de rendimientos

GBMAGR B				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBMAGR B	10,000	12,172	13,353	
IPC	10,000	11,941	12,694	13,335



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene- 24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene- 24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	-0.023%	10.171%	10.983%	18.481%	6.888%	12.378%
Rendimiento Neto	-0.023%	10.171%	10.983%	18.451%	6.887%	12.374%
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-0.147%	16.836%	5.054%	20.890%	-9.026%	18.451%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles adquirentes

Las acciones de la **Serie "B"** podrán ser adquiridas por personas físicas con residencia fiscal en México y por instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México.

### b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

#### i) Día y Hora para la recepción de órdenes

Consultar el inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas. Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente de operación del Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

#### ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente, por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

**iii) Liquidación de las Operaciones**

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 24 horas, contado a partir de la ejecución de las mismas.

El inversionista debe contar con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

Para mayor información consultar el subinciso iii), inciso b) numeral 2, del Prospecto Genérico.

**iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

**c) Montos mínimos**

El Fondo ha establecido un monto mínimo de inversión de \$10'000,000.00 M.N. (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que algún inversionista no cuente con el Monto Mínimo de Inversión establecido, y siempre que la disminución no sea por cuestión de valuación de las acciones, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la venta de sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario..

**d) Plazo mínimo de permanencia**

El Fondo no ha establecido un plazo mínimo de permanencia. Cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

Consultar inciso d) del punto 2 del Prospecto Genérico.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista**

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

**f) Prestadores de servicios**

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
  - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
  - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Las comisiones por distribución se establecen en el contrato de distribución celebrado con cada una de las Sociedad Distribuidoras o entidades de que se trate, previéndose un trato irrestricto de igualdad entre y para las distribuidoras y entidades correspondientes.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 32 y artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra y venta de acciones del fondo, por lo que con aquellas entidades con las que no se tenga celebrado un contrato de distribución, en la realización de dichas operaciones, se apegarán al contrato de adhesión para la liquidación de operaciones y custodia de acciones.

A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas, calculadas en base a un monto de inversión de \$1,000.00:

i. Comisiones Pagadas por el Cliente:

Concepto	Serie "B"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total	1.2%	

ii. Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie B	
	%	\$
Administración de activos	0.03000	0.30000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.07000	0.70000
Valuación de acciones	0.00330	0.03310
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.03890	0.38950
Contabilidad	0.00151	0.01508
Otros*	0.00229	0.00430
<b>Total</b>		<b>0.74198</b>

\* Comisión por Intermediación/Proveduría de Precios

Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000.00.

### 3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) **Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley**

El Ing. Mauricio Alfonso Santos Mayorga es la persona encargada de la toma de decisiones de inversión del Fondo y ha sido designado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) **Estructura del capital y accionistas**

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), y está representada por 1'000,000 (Un millón) de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo en su carácter de socio fundador; son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

El capital social variable asciende a la cantidad de \$10,000,000,000.00 M.N. (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.), y está representada por 10,000'000,000 (Diez mil millones) de acciones de la Serie "B".

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de enero de 2024: 1

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 3,853,087,836 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 3,853,087,836 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

### 4. ACTOS CORPORATIVOS

a) **Fusión y escisión**

Consultar el inciso a) numeral 4, del Prospecto Genérico.

b) **Disolución y liquidación**

Consultar el inciso b) numeral 4, del Prospecto Genérico.

c) **Concurso Mercantil**

Consultar el inciso c) numeral 4, del Prospecto Genérico.

### 5. RÉGIMEN FISCAL

### 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/440/2024 DE 10 DE ABRIL DE 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL CAMBIO EN EL PLAZO DE LIQUIDACION DE LAS OPERACIONES.

### 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

### 8. INFORMACION FINANCIERA

### 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 10. PERSONAS RESPONSABLES

"El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo,

manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 5 a 10.

Julio Andrés Maza Casas  
 Director General  
 GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.  
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

## B) ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la cartera del fondo al 31 de enero de 2024, la misma puede consultarse en la página <http://www.gbmfondos.com.mx>. El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
<b>VALORES EN DIRECTO</b>					
<b>ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS</b>					
1	AGUA	*	MEDIA	103,462,516.00	1.05
1	AXTEL	CPO	MEDIA	6,157,143.00	0.06
1	BAFAR	B	BAJA	18,669,807.00	0.19
1	CEMEX	CPO	ALTA	527,770,629.00	5.37
1	CERAMIC	B	MINIMA	301,414,080.00	3.07
1	CHDRAUI	B	ALTA	5,049,970.00	0.05
1	CIE	B	BAJA	30,465,236.00	0.31
1	CYDSASA	A	BAJA	113,434,437.00	1.15
1	DINE	A	MINIMA	47,869,950.00	0.49
1	DINE	B	MINIMA	182,008,582.00	1.85
1	FEMSA	UBD	ALTA	40,850,250.00	0.42
1	FRAGUA	B	MEDIA	484,157,520.00	4.92
1	GBM	O	BAJA	436,522,914.00	4.44
1	GENTERA	*	ALTA	203,606,532.00	2.07
1	GIGANTE	*	MEDIA	558,145,177.00	5.68
1	GISSA	A	MEDIA	107,015,155.00	1.09
1	HERDEZ	*	MEDIA	465,368,478.00	4.73
1	ICH	B	MEDIA	285,908,066.00	2.91
1	KUO	A	BAJA	121,288,844.00	1.23
1	KUO	B	BAJA	1,157,104,740.00	11.77
1	LACOMER	UBC	ALTA	1,282,966,462.00	13.05
1	LAMOSAS	*	MEDIA	940,794,392.00	9.57
1	LASITE	B-1	MEDIA	1,532,422.00	0.02
1	LIVEPOL	1	BAJA	118,906,942.00	1.21
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	197,935,183.00	2.01
1	NEMAK	A	MEDIA	13,068,581.00	0.13
1	ORBIA	*	ALTA	55,668,550.00	0.57
1	PASA	B	BAJA	20,275,445.00	0.21
1	PINFRA	L	BAJA	4,560,873.00	0.05
1	POSADAS	A	MEDIA	827,114,563.00	8.41
1	RCENTRO	A	MINIMA	2,817,073.00	0.03
1	SIMEC	B	MEDIA	276,146,589.00	2.81
1	SORIANA	B	MEDIA	854,010,201.00	8.69
<b>ACCIONES NO INSCRITAS EN BMV</b>					
00	POP	N	NULA	28.00	0.00
<b>VALORES EN REPORTE</b>					
<b>BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO MENSUAL DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA ADICIONAL</b>					
IM	BPAG28	240208	mxAAA	39,889,251.00	0.41



TOTAL DE INVERSION EN VALORES

9,831,956,581.00

100.00